



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : AGUAS ARAUCANIA S.A. Rut 076215637-7
 La cantidad de \$: 153,250 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Por concepto de : CANCELA CONSUMO AGUA POTABLE CESFAM PUCON
 Fecha de Pago : 14/09/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	7501573	14/09/2015	153,250

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		153,250
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	153,250	
215-22-05-002-000-000	Agua	153,250	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		153,250
Sumas Iguales		306,500	306,500

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000				
Presupuesto Vigente	2,500,000				
Total Comprometido	1,758,450				
Saldo x Comprometer	741,550				

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE
CODIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD (S)